

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

40**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “Rehabilitaciones Kioto, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado auto y decreto en fecha 12 de diciembre de 2014 de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento completo de los mismos mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, se le hace saber que frente al auto cabe interponer recurso de reposición y frente al decreto recurso de revisión, ambos en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Rehabilitaciones Kioto, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 9 de marzo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.521/15)

